


**Concejalía de Pedanía,
Participación y Descentralización**
PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL

Vistas las solicitudes formuladas por distintas asociaciones y demás entidades para la concesión de subvenciones destinadas al fomento de la participación ciudadana en el municipio de Murcia y en virtud de lo acordado en sesión extraordinaria del Pleno de la Junta Municipal de San Pío X, celebrada el 23 de octubre de 2018, resulta lo siguiente:

PRIMERO: Que las entidades a continuación relacionadas han solicitado subvención al amparo de la “Convocatoria de concesión de subvenciones 2018 de la Concejalía de Pedanías, Participación y Descentralización, para el fomento de la participación ciudadana en el municipio de Murcia”.

SEGUNDO: Que previo análisis y valoración de las solicitudes presentadas, se aprobó propuesta de resolución provisional de subvención por el Pleno de la Junta Municipal de San Pío X, conforme a lo establecido en las normas reguladoras de la convocatoria de referencia.

En virtud de lo anterior a continuación se relacionan las solicitudes de proyectos a conceder, así como aquellos otros a denegar:

SOLICITUDES DE PROYECTOS A CONCEDER

EXPTE	SOLICITANTE	PROYECTO	PUNTUACIÓN OBTENIDA	IMPORTE	PLAZO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO	OBSERVACIONES
385-D/18	Centro de la Mujer de San Pío X	Alcanzar la igualdad adquiriendo valores y socializando: Valentía-Libertad-Superación-Aceptación de una misma.	40	1.600.-	Hasta 31/12/18	
386-D/18	Centro Social de Mayores San Pío X	San Pío se moja. Excursiones a la playa para familias en riesgo de exclusión del Barrio.	48	2.800.-	Hasta 31/12/18	
392-D/18	Grupo Scout San Pío X	Campamento de Verano	51	600.-	Hasta 31/12/18	

SOLICITUDES DE PROYECTOS A DENEGAR.

EXPTE	SOLICITANTE	PROYECTO	PUNTUACIÓN OBTENIDA	IMPORTE	PLAZO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO	OBSERVACIONES
393-D/18	Asociación Rumiñahui	Barrio San Pío X, Regazo de Culturas				Incumplimiento art. 4 de las bases reguladoras y la convocatoria. Sin actualizar en REECC.
417-D/18	AMPA CEIP San Pío X	Actividades Extraescolares Curso 2018/2019				Incumplimiento art. 8 de las bases reguladoras y la convocatoria. No aporta Código IBAN

Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1
30004 Murcia
T: 968 35 86 00
(C.I.F. P-3003000 A)



TERCERO: Que la resolución provisional de concesión de subvención se publicará a efectos de notificación en la página web de la Junta Municipal de San Pío X, concediéndose un plazo de 10 días hábiles a partir del día siguiente a su publicación, para la presentación de posibles alegaciones.

Murcia a, 24 de octubre 2018.

El Administrador de la Junta Municipal de San Pío X

Fdo. Juan José Guirao Ramos